

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Vinda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villarria, frente al buzon de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes rs. 10
Provincias, franco de porte: Un mes . . . 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9 cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA, CONSTITUCION DE 1857. REINA GOBERNADORA.

VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 1857.

TODAVÍA SOBRE LA UNION.

La faccion inquisitorial que no hace mucho tiempo no osaba salir de sus asperas breñas, ha tenido la temeridad de acercarse con la mayor parte de sus fuerzas, á la Capital del Reino, contando orgullosa con la entrada y su completo triunfo. Los principales corifeos ocultos de su causa, la habian hecho concebir la loca idea de que á su aproximacion todo seria confusion y desorden, que la Milicia ciudadana no estaría dispuesta á sellar con su sangre sus juramentos, y que levantando sus adictos de dentro de los muros el nefando grito, los facilitarían la entrada y con ella el saqueo y la destruccion prometidos como alicientes los mas poderosos para estimularles á la empresa; resorte principal que les mueve como al ladrón que por el robo se espone á una muerte ignominiosa. ¡Miserables! A pesar de tal estímulo; de la fuerza numérica con que contaban; de la tan corta como valiente que habia del ejército que se les opusiese, y del adelanto de dos dias que llevaban á las tropas del General Espartero, no se han atrevido ni aun á señalar con el plomo los débiles muros de esta muy heroica villa. Unos pocos bravos soldados bastaron á contenerlos en la línea en que desplegaron toda su vanguardia, contentándose desde ella con suspirar por las riquezas que antes tenían como por suyas.

Y ¿á qué es debido tan feliz éxito, sino á la union íntima que ha reinado entre los liberales, á la vista del comun enemigo? A que en los dias memorables 12 y 13 de setiembre no se oia mas voz que la de defenderse hasta la muerte de las hordas desoladoras. Solo el que lo ha presenciado puede dar una cabal idea del aspecto que presentaba la capital, del orden que en ella reinaba, de la decision de su Milicia y de los muchos patriotas que corrieron á las armas, y de la puntualidad con que se han cumplido las órdenes de las autoridades y de los gefes. ¿Pues por qué viendo los liberales el

resultado de esta santa union, hemos de romperla, prolongando una lucha que trae consigo la desolacion, la ruina de nuestra Patria?

Por la union fueron fuertes y poderosas las antiguas repúblicas llegando á tanto el entusiasmo que la simbolizaron en sus haces que precedían á sus mas solemnes actos, y aun la erijieron un templo. Por la union vencimos al primer capitán del siglo. Por la union se han estrellado los esfuerzos del Pretendiente y sus secuaces en Bilbao, Cenicero, San Pedor, Requena y otros muchos pueblos que con un corto número de ciudadanos valientes han abatido el orgullo de la faccion liberticida. Por la union se la ha frustrado el plan que habian combinado, el mayor triunfo á que aspiraba y que lo contaba como decisivo, la entrada en la Capital de la Monarquía Constitucional.

Estos son los efectos de la Union. Con ella venceremos al enemigo, y la libertad que tanta sangre ha costado, nos dará los felices resultados que á otras Naciones que la adquirieron á no menos precio que nosotros. ¿Y dudaremos todavía en mantenernos sinceramente unidos los patriotas? UNION, LIBERALES, UNION Y SIEMPRE UNION.

SOBRE LA SESION DE AYER.

Después de haberse tratado en ella de los asuntos, cuyo extracto dimos en nuestro número anterior, ocurrió una cosa particular, sobre la cual deseáramos poder hacer observaciones mas estensas si nos lo permitiera la dimension de este papel; no obstante, diremos algo con el laconismo que tenemos de costumbre.

Por dos ocasiones ha tratado ya de votarse el dictamen de la comision de Hacienda en que se propone se conceda al Gobierno la facultad que tiene pedida de acuñar la plata de las iglesias, y en ambas no ha podido haber votacion por falta de suficiente número de Diputados, siendo tanto mas estraña esta causa, cuanto que en los diversos asuntos que ayer se trataron en

las mismas Cortes, no faltó el competente número de ellos. En nuestro humilde entender, nos parece que se nota cierta repugnancia para concederse al Gobierno este arbitrio, de tal modo que el Sr. Mendizabal, el cual que contaba con una gran mayoría, se retrajo de ello; pues no siendo así, ya estaría este asunto concluido, porque las Cortes han sido hasta el dia muy eficaces en cuanto ha tenido relacion con proporcionar recursos de toda especie al Gobierno para que este pueda atender á las cargas del Erario público. Notamos tambien que el nuevo Gabinete no ha tomado parte en la discusion del mismo asunto, lo que no ha dejado de ser bastante estraño, y por lo que tal vez se habrán abstraído de votarle los señores Diputados. Cualquiera, pues, que sea la causa, nosotros creemos que el señor Ministro de Hacienda á quien le correspondia dilucidarle, para fijar la opinion de las Cortes, ha debido presentarse en el Congreso; pero como en este país todas son anomalías, no podemos adivinar qué circunstancias encierra este negocio para que así se maneje. Por ello creemos, hablando con la franqueza que nos es propia, que si el Gobierno pide recursos para atender á los gastos de la guerra, es justo acordarlos con toda prontitud. Si no inspira bastante confianza, y si los medios que propone para adquirirlos no llevan consigo el carácter de legalidad correspondiente; en los señores Diputados debe haber bastante carácter para desechar tales peticiones, sin que andemos con paños calientes, como suele decirse, eludiendo el que se verifiquen las votaciones.

Candidatos para Diputados á Cortes por la Mancha.

El Marqués de Casa Pizarro, Intendente que fue de Toledo, Valladolid y ahora de Avila. — D. Luis Rodríguez Camaleño, Catedrático de la Universidad de Valladolid y subsecretario que fue del Ministerio de la Gobernacion que dejó por renuncia

cuelgne con algun *articulillo moderado* de su cosecha, y nos siga luego; pues; fué sin conocimiento de nosotros!!... *Aviso.*

— El silencio de los *inteligentes* en circunstancias críticas, es la mas evidente prueba de la *verdad y justicia* de sus racionios. = *Pero ellos dicen: vendran los nuestros y nos comcramos el gallo.* = *Ca, no señor, que no vendran.*

— La *corona del martirio* que querian alcanzar los *inteligentes*, se ha convertido en un *gorro de papel de estraza*, mojado en el *inmundo lodo*, y *asqueroso fango*, que casi siempre temian entre manos.

— Poco antes de morir nuestro señor Jesucristo le dieron á beber hiel y vinagre, es decir quinta esencia del *Eco de la Razon.*

— Un empleado del Gobierno, que puso pies en polvorosa, trayendose consigo los caudales y papeles de interés de su dependencia, fué calificado por un *alto personaje de visionario*, atendido á que el susodicho, propaló la noticia de la aproximacion de los facciosos al punto de su destino. A las 48 horas, tubimos en esta la visita de los *defensores de la fé*, y nada se ha dicho para satisfaccion del *visionario*. Ya le llegará su vez.

— Las circunstancias, nos han impedido contestar al Sr. D. Patricio Jimenez. Le suplicamos que tenga la bondad de esperar aun algun tiempo que ya le llegará su vez. Tenga vuesa merced muy buenas tardes, Sr. don Patricio.

— *El garrote mas bien dado y alcalde de Zalamea*: comedia de don Pedro Calderon de la Barca, con aplicacion á las circunstancias actuales.

— LISTAS ELECTORALES = *Candidatura para la provincia de Béjar.*

D. Patricio Jimenez, *por voto del señor Conde de las Navas.*

El Sr. Conde de las Navas, *por voto de D. Patricio Jimenez.*

D. Patricio Jimenez, y el Sr. conde de las Navas: *voto reciproco.*

El Sr. conde y D. Patricio: *hoy por tí, mañana por mí.*

— No se puede hablar nada de guerra, y por lo tanto la *Gaceta* de hoy no trae parte alguno.

— ¿Dónde está el Pretendiente? Esta es la pregunta favorita de todos. Ni la *Gaceta*, ni los periódicos dicen nada y así estamos en la gloria.

— Gracias á Dios que ya no resuena en el salon de Cortes el consabido *arreglo ó desarreglo* del clero. La razon tiene mucha fuerza.

— ¿Se vota ó no la venta de las alhajas? Lo veremos: El Sr. Mendizabal lo propuso, pero se retrajo por varios motivos. Ahora se propone de nuevo y los que se alborotaron entonces callan. ¡QUE COSAS SE VEN!...

— A los periodistas de Madrid les ha sucedido lo mismo que al género humano con el pecado de Adan. Unos pocos corrieron la manzana vedada y todos los demas pagau la pena del exceso.

— *Al asno muerto, la cebada al rabo.* Despues de los males que ha producido el abuso de la libertad de imprenta, las Cortes se ocupan *ahora* de ponerle coto... Por fin está visto que en nuestro pais JAMAS SE PRECABE...

¿Y con esta nueva Ley se correjiran los abusos?... *No señor*; el HABLADOR LO DICE y es capaz de sostenerlo.... Y luego ¿como podrá hacerse para cortar males tan escandalosos, ya que por tanto tiempo se han consentido? Ya lo indicamos ayer: con penas corporales muy severas, y disponiendo que el jurado delibere á pluralidad de votos, sin perjuicio de algunas otras medidas propuestas por la comision, que no destruyan la *verdadera* libertad de imprenta.

— No sabemos si es mas admirable la *paciencia* que ha tenido el Gobierno y las Cortes en permitir las demasias en la libertad de imprenta, ó la *candidez* de algunos periodistas, que despues de haber habusado escandalosamente de ella, claman ahora para que se suprima. ¿Con cuanta oportunidad ha revelado el Sr. Sancho esta circunstancia!

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á la una menos cuarto. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion de ayer. En seguida se pasó á la orden del dia que era la continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Despues de haber hablado el señor Gomez Acebo, se procedió á la votacion del artículo 2.º, que fue aprobado,

El Sr. *Presidente* suspendió esta discusion para proceder á la votacion de los últimos artículos del proyecto de ley sobre venta de las alhajas de las iglesias, los cuales fueron aprobados todos.

Continuó la discusion del artículo 3.º del proyecto de libertad de imprenta. Dice así: » Que la lista de los jueces de hecho se compongan de todos los que paguen por contribuciones directas, en Madrid 500 reales. anuales, 400 en ciertas provincias y 200 en las demas.

Tomaron parte en la discusion de este artículo los señores Pascual, Mon, Heros, Castro, y no habiendo mas señores que tuviesen pedida la palabra, se procedió á su votacion, y fue aprobado. Lo fueron igualmente sin discusion alguna los artículos 4.º y quinto.

Se leyó el artículo 6.º, el que, habiendo hecho el señor Vila algunas observaciones en contra, fue retirado por la comision para redactarlo en otros términos.

Se leyó en seguida el artículo 7.º que dice: El jurado dará sus votos secretamente, y el presidente, despues de hecho el escrutinio oportuno, publicará su resultado.

Impunó este artículo el señor Aillon y despues de haber contestado á las observaciones de S. S. el señor Santaela el señor Presidente suspendió esta discusion.

Se dió cuenta entre otras de una proposicion del señor Olozaga para que las Cortes autoricen al gobierno para que pueda premiar los servicios que está prestando D. Martin Zurbano, concediendole una ó varias fincas nacionales cuyo valor no esceda de 4000 rs. Despues de apoyarla su autor; el señor Presidente levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

BOLSA DE HOY.

Las operaciones de hoy se han reducidas á 8 de títulos del 5 p g a 16 1/2 al contado y á 16 5/8 a 20 á varios plazos. Asciede el importe de la negociacion a 3.400,000 rs.

CAMBIOS.

Londres á 90 ds. á 34y 1/4.

Paris á 14 lbs. y 1/2.

Alicante 2 benef.

Bilbao 1.3/4 beneficio.

Cadiz 2.1/2 ben.

TEATROS.

Príncipe. FR. LUIS DE LEON.

Cruz. LA CENERENTOLA.

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.